



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTISIETE de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Creación de la Escuela Municipal de Animación de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 6368/2019) Propuesta de resolución.

2.2.- Suministro de Electricidad en alta y baja tensión para los edificios y dependencias municipales, así como para el alumbrado público, mediante un contrato basado en el acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 4142/2021) Acuerdo de inicio del expediente de contratación.

2.3.- Suministro de Electricidad en alta y baja tensión para los edificios y dependencias municipales, así como para el alumbrado público, mediante un contrato basado en el acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 4142/2021) Aprobación del expediente de contratación.

2.4.- Servicio de Gestión de la Escuela Infantil “Trébol” (Expte. 3453/2021) Aprobación del expediente de contratación.

2.5.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial SAU 2 Área de Actividad (Expte. 8441/2017) Propuesta de resolución.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la creación de un nuevo punto de conexión peatonal y ciclista entre ambos lados de la Carretera M-505 a la altura del final del camino que conecta con la Silla de Felipe II (Expte. 4486/2021).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del informe de Intervención Nº 2021095 relativo al resumen de los resultados del control interno en 2020 para la Intervención General de la Administración del Estado (Expte. 4400/2021).

3.2.- Dación de cuenta del informe de Intervención Nº 2021096 relativo al ejercicio del control interno de la Entidad Local en 2020 a remitir al Tribunal de Cuentas (Expte. 4401/2021).

3.3.- Dación de cuenta del informe cuatrimestral sobre el estado de ejecución del presupuesto municipal (Expte. 4501/2021).

3.4.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de abril al 20 de mayo de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 24 de abril y 21 de mayo de 2021.

3.6. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

